



Así Va...



REFORMA FISCAL EUA: DISCUSIÓN AL HORNO

INICIA EL PROCESO LEGISLATIVO

El viernes pasado, el Presidente del Comité de Medios y Procedimientos de la Casa de Representantes publicó su marca al “Acta de Recorte de Impuestos y Empleo”, iniciando el proceso legislativo para discutir la Reforma Fiscal perseguidos por el Presidente Trump. Se seguirá el proceso de **reconciliación**, el cual permitirá que la ley pase con el voto de la mayoría simple. De convertirse en ley, prevemos efectos múltiples en EUA e, incluso, en México. Ante esto, podría existir la posibilidad de una respuesta por parte de las autoridades mexicanas.

IMPUESTO CORPORATIVO PASARÍA A 20.0%

Destacan dentro de los recortes la reducción del impuesto **corporativo** de 35.0% a 20.0% y el menor número de bloques impositivos (de siete a cuatro) para **personas**; sin embargo, se proponen el retiro de algunas deducciones y excepciones para que el déficit no aumente más allá de lo aprobado en el Presupuesto 2018 (1.5 billones en los siguientes 10 años).

PROCESO LEGISLATIVO COMPLICADO

Los Republicanos en la Casa de Representantes pretenden tener la ley aprobada para Acción de Gracias (23 de noviembre), al tiempo que el Senado realiza su proceso respectivo. Finalmente, el objetivo es que la reforma esté aprobada y presentada al Presidente Trump a finales de año, con la finalidad de que los cambios al código fiscal sean **efectivos al inicio de 2018**. Esto último podría ser ambicioso debido a que la complejidad del tema requiere una amplia discusión y a que el proceso de reconciliación exige que el texto aprobado esté en línea con el Presupuesto 2018.

Así va – Proceso Legislativo Reforma Fiscal EUA



CDR: Casa de Representantes. SEN: Senado. Fuente: GFBX+ / Medios.

BENEFICIOS EN EUA EN EL CORTO PLAZO, Y EFECTOS EN MÉXICO

Los beneficios al crecimiento económico en EUA generados por menores impuestos a las empresas se materializarían en el **corto plazo**, principalmente. Aunque en el mediano y largo plazo podría provocar mayor inflación y endeudamiento. No podemos descartar que Hacienda responda ante la posibilidad de que **México pierda competitividad** para atraer inversión, aunque considerando los límites del actual proceso de consolidación fiscal.

“Al fin y al cabo, no te miden por cuánto te comprometes a algo, sino por lo que finalmente logras”
Donald Trump

Alejandro J. Saldaña B.
asaldana@vepormas.com
562251500 Ext. 1767

Noviembre 06, 2017

@AyEVeporMas

CATEGORÍA:
ANÁLISIS / ESTRATEGIA

5 TIEMPO ESTIMADO DE LECTURA (min)

OBJETIVO DEL REPORTE
Dar a conocer con mayor detalle un acontecimiento y su impacto económico.

INICIA EL PROCESO LEGISLATIVO

El viernes pasado, el Presidente del Comité de Medios y Procedimientos de la Casa de Representantes publicó su marca al “Acta de Recorte de Impuestos y Empleo”, dando por iniciado el proceso legislativo para discutir y, en su caso, aprobar los cambios al código fiscal perseguidos por los Republicanos y, en última instancia por el Presidente Trump.

Se seguirá el proceso de **reconciliación**, el cual fue desatado tras la aprobación del Presupuesto para el año fiscal 2018 el pasado 26 de octubre. Dicho proceso permitirá que la ley pase con el voto de la mayoría simple (51), lo cual es factible dado que los Republicanos en la Casa de Representantes suman un total de 52. Sin embargo, para que dicho procedimiento tenga validez, es necesario que la ley aprobada cumpla con ciertas condiciones, como el apego a los lineamientos establecidos para el Presupuesto 2018. Concretamente, que el **déficit fiscal** no se incremente en más de **1.5 billones** de dólares durante los siguientes 10 años, lo cual será determinante en la discusión derivado de la naturaleza expansiva de los cambios propuestos.

IMPUESTO CORPORATIVO PASARÍA A 20.0%

Con el ánimo de buscar satisfacer el límite en el déficit estipulado en el Presupuesto 2018, algunos de los principales recortes a los impuestos serían contrarrestados a través de otras medidas. Dentro de los beneficios a **empresas** destacan: i) recorte del **impuesto corporativo** de 35.0% a 20.0%; ii) deducciones a las **adquisiciones de equipo** (nuevo y usado); y, iii) tasa preferencial para **repatriar capitales** de 12.0%. Sin embargo, los efectos en las finanzas de estos beneficios podrían compensarse a través de la modificación o eliminación de algunas excepciones, deducciones y créditos fiscales. Por ejemplo, se propone un límite de 30.0% a la deducción de intereses, controles al uso de las pérdidas netas, y cambios a la legislación para la industria de seguros.

En cuanto a los **individuos**, se propone un sistema que más simple, al recortar el número de **bloques impositivos** de siete a cuatro, aplicando tasas de 12.0%, 25.0%, 35.0% y 39.6% para cada uno. La tasa mayor se quedaría sin cambios, aunque las personas que ganan menos de 200 mil dólares al año estarían pagando menos impuestos. Además, el límite de deducciones personales se incrementaría a 12 mil dólares. Contrarrestando la posibilidad de que el Estado tenga menores ingresos ante dicho esquema, se retirarían o restringirían algunos rubros como las deducciones de las hipotecas, gastos médicos, entre otros.

PROCESO LEGISLATIVO COMPLICADO

Es importante considerar que los Republicanos en la Casa de Representantes pretenden tener la ley aprobada para Acción de Gracias (23 de noviembre), al tiempo que el Senado realiza su proceso respectivo. Finalmente, el objetivo es que la reforma esté aprobada y presentada al Presidente Trump a finales de año, con la finalidad de que los cambios al código fiscal sean efectivos al inicio de 2018. A continuación se presentan los siguientes pasos en la Casa de Representantes y en el Senado para que la propuesta se convierta en ley:

Así va – Proceso Legislativo Reforma Fiscal EUA



APROBACIÓN PODRÍA ALARGARSE

Pese a que la discusión se da dentro de un entorno que podría favorecer la aprobación de la Reforma (con el voto a favor de la mayoría simple bastaría), consideramos que el buscar que ésta quede para finales de año puede ser ambicioso dado que una ley tan compleja requiere una amplia discusión, a pesar de que en principio es una propuesta aparentemente consensuada (originalmente se proponía recortar el impuesto corporativo hasta 15.0%), y el cumplimiento con el proceso de reconciliación (Presupuesto 2018: no incrementar el déficit más allá de 1.5 billones de dólares en los próximos 10 años). Además, aun si es aprobada en ambas Cámaras, cualquier diferencia entre los textos debe de ser negociado y discutido para proceder a la publicación de un texto único, el cual será presentado posteriormente al Presidente Trump para su firma.

IMPLICACIONES ECONÓMICAS

Los beneficios al crecimiento económico en EUA generados por menores impuestos a las empresas se materializarían en el **corto plazo**, principalmente. Aunque en el mediano y largo plazo podría provocar mayor inflación y endeudamiento. No podemos descartar que Hacienda responda ante la posibilidad de que **México pierda competitividad** para atraer inversión, aunque considerando los límites del actual proceso de consolidación fiscal. En la siguiente tabla enumeramos las implicaciones de la Reforma Fiscal anunciada hoy en la economía de EUA y México (para mayor detalle ver: [Implicaciones de la Reforma Fiscal](#)):

Así Va – Implicaciones de la Reforma Fiscal

Periodo	Positivas		Negativas	
Corto Plazo		Mayor crecimiento económico.		Mayor inflación y mayores tasas de interés.
		Mayor inversión, empleo y consumo (deducciones).		Depreciación del peso (se vuelve atractivo EUA) y mayor inflación en el corto plazo.
		Mayores exportaciones por demanda EUA y expansión industrial.		Como respuesta a EUA, recorte de impuestos es posible, afectando consolidación fiscal.
Mediano Plazo		Incentivos para innovación y desarrollo con beneficios en la productividad.		Posible menor inversión de cartera y en algunas industrias.
				Endeudamiento del gobierno e incremento en el déficit fiscal y posibles ajustes en política fiscal.

Fuente: GFBX+

¿POR QUÉ LABORATORIO?

Porque nos percibimos y actuamos no únicamente como un área de análisis.

El laboratorio es un lugar dotado de los medios necesarios para realizar **investigaciones, prácticas y trabajos** de carácter científico, tecnológico o técnico; está equipado de instrumentos de medida o equipos para dichos fines y prácticas diversas. Se realizan pruebas hasta obtener resultados satisfactorios para el usuario.

También puede ser un aula o dependencia de cualquier centro docente.

Su importancia en cualquier especialidad radica en el hecho de que las **condiciones ambientales están controladas y normalizadas** de modo que:

1. **Se puede asegurar que no se producen influencias extrañas (independencia) que alteren el resultado del experimento o medición: control.**
2. **Se garantiza que el experimento o medición es repetible, es decir, cualquier otro laboratorio podría repetir el proceso y obtener el mismo resultado: normalización (metodología y proceso).**

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN DE REPORTES DE ANÁLISIS DE **CASA DE BOLSA VE POR MÁS, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, destinado a los clientes de CONFORME AL ARTÍCULO 50 DE LAS Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa e instituciones de crédito en materia de servicios de inversión (las "Disposiciones").

Carlos Ponce Bustos, Rodrigo Heredia Matarazzo, Laura Alejandra Rivas Sánchez, Marco Medina Zaragoza, José María Flores Barrera, Rafael Antonio Camacho Peláez, Dianna Paulina Iñiguez Tavera, Mariana Paola Ramírez Montes, Alejandro Javier Saldaña Brito y Maricela Martínez Álvarez, analistas responsables de la elaboración de este Reporte están disponibles en, www.vepormas.com, el cual refleja exclusivamente el punto de vista de los Analistas quienes únicamente han recibido remuneraciones por parte de BX+ por los servicios prestados en beneficio de la clientela de BX+. La remuneración variable o extraordinaria que han percibido está determinada en función de la rentabilidad de Grupo Financiero BX+ y el desempeño individual de cada Analista.

El presente documento fue preparado para (uso interno/uso personalizado) como parte de los servicios asesorados y de Análisis con los que se da seguimiento a esta Emisora, bajo ningún motivo podrá considerarse como una opinión objetiva sobre la Emisora ni tampoco como una recomendación generalizada, por lo que su reproducción o reenvío a un tercero que no pueda acreditar su recepción directamente por parte de Casa de Bolsa Ve Por Más, S.A. de C.V. libera a ésta de cualquier responsabilidad derivada de su utilización para toma de decisiones de inversión.

Las Empresas de Grupo Financiero Ve por Más no mantienen inversiones arriba del 1% del valor de su portafolio de inversión al cierre de los últimos tres meses, en instrumentos objeto de las recomendaciones. Los analistas que cubren las emisoras recomendadas es posible que mantengan en su portafolio de inversión, la emisora recomendada. Conservando la posición un plazo de por lo menos 3 meses. Ningún Consejero, Director General o Directivo de las Empresas de Grupo Financiero, fungen con algún cargo en las emisoras que son objeto de las recomendaciones.

Casa de Bolsa Ve por Más, S.A. de C.V. y Banco ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, brindan servicios de inversión asesorados y no asesorados a sus clientes personas físicas y corporativas en México y en el extranjero. Es posible que a través de su área de Finanzas Corporativas, Cuentas Especiales, Administración de Portafolios u otras le preste o en el futuro le llegue a prestar algún servicio a las sociedades Emisoras que sean objeto de nuestros reportes. En estos supuestos las entidades que conforman Grupo Financiero Ve Por Más reciben contraprestaciones por parte de dichas sociedades por sus servicios antes referidos. La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos fidedignas, aún en el caso de estimaciones, pero no es posible realizar manifestación alguna sobre su precisión o integridad. La información y en su caso las estimaciones formuladas, son vigentes a la fecha de su emisión, están sujetas a modificaciones que en su caso y en cumplimiento a la normatividad vigente señalarán su antecedente inmediato que implique un cambio. Las entidades que conforman Grupo Financiero Ve por Más, no se comprometen, salvo lo dispuesto en las "Disposiciones" en términos de serializar los reportes, a realizar compulsas o versiones actualizadas respecto del contenido de este documento.

Toda vez que este documento se formula como una recomendación generalizada o personalizada para los destinatarios específicamente señalados en el documento, no podrá ser reproducido, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido parcial o totalmente aún con fines académicos o de medios de comunicación, sin previa autorización escrita por parte de alguna entidad de las que conforman Grupo Financiero Ve por Más.

CATEGORÍAS Y CRITERIOS DE OPINIÓN

CATEGORÍA CRITERIO	CARACTERÍSTICAS	CONDICION EN ESTRATEGIA	DIFERENCIA VS. RENDIMIENTO IPyC
FAVORITA	Emisora que cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Mayor a 5.00 pp
¡ATENCIÓN!	Emisora que está muy cerca de cumplir nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	Puede o no formar parte de nuestro portafolio de estrategia	En un rango igual o menor a 5.00 pp
NO POR AHORA	Emisora que por ahora No cumple nuestros dos requisitos básicos: 1) Ser una empresa extraordinaria; 2) Una valuación atractiva. Los 6 elementos que analizamos para identificar una empresa extraordinaria son: Crecimiento, Rentabilidad, Sector, Estructura Financiera, Política de Dividendos, y Administración. Una valuación atractiva sucede cuando rendimiento potencial del Precio Objetivo es superior al estimado para el IPyC.	No forma parte de nuestro portafolio de estrategia	Menor a 5.00 pp

GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS, S.A. de C.V.
DIRECCIÓN

Alejandro Finkler Kudler	Director General Casa de Bolsa	55 56251500	
Carlos Ponce Bustos	DGA Análisis y Estrategia	55 56251500 x 1537	cponce@vepormas.com
Gilberto Romero Galindo	Director de Mercados	55 56251500 x 1646	gromerog@vepormas.com
Javier Torroella de Cima	Director de Tesorería	55 56251500 x 1603	jtorroella@vepormas.com
Manuel Antonio Ardines Pérez	Director de Promoción Bursátil	55 56251500 x 9109	mardines@vepormas.com
Lidia Gonzalez Leal	Director Patrimonial Monterrey	81 83180300 x 7314	ligonzalez@vepormas.com
Ingrid Monserrat Calderón Álvarez	Asistente Dirección de Análisis y Estrategia	55 56251500 x 1541	icalderon@vepormas.com

ANÁLISIS BURSÁTIL

Rodrigo Heredia Matarazzo	Subdirector A. Bursátil / Metales – Minería	55 56251500 x 1515	rheredia@vepormas.com
Laura Alejandra Rivas Sánchez	Proyectos y Procesos Bursátiles	55 56251500 x 1514	lrvivas@vepormas.com
Marco Medina Zaragoza	Analista / Telecomunicaciones / Infraestructura / Fibras	55 56251500 x 1453	mmedinaz@vepormas.com
José María Flores Barrera	Analista / Grupos Industriales / Financieras	55 56251500 x 1451	jfloresb@vepormas.com
Rafael Antonio Camacho Peláez	Analista / Alimentos y Bebidas / Internacional / Vivienda	55 56251500 x 1530	racamacho@vepormas.com
Dianna Paulina Iñiguez Tavera	Analista / Consumo Discrecional / Minoristas / Aeropuertos	55 56251500 x 1709	diniguez@vepormas.com
Maricela Martínez Álvarez	Editor	55 56251500 x 1529	mmartineza@vepormas.com

ESTRATEGIA ECONÓMICA

Mariana Paola Ramírez Montes	Analista Económico	55 56251500 x 1725	mpramirez@vepormas.com
Alejandro J. Saldaña Brito	Analista Económico	55 56251500 x 1767	asaldana@vepormas.com

ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS

Mario Alberto Sánchez Bravo	Subdirector de Administración de Portafolios	55 56251500 x 1513	masanchez@vepormas.com
Ana Gabriela Ledesma Valdez	Gestión de Portafolios	55 56251500 x 1526	gledesma@vepormas.com
Ramón Hernández Vargas	Sociedades de Inversión	55 56251500 x 1536	rhernandez@vepormas.com
Juan Carlos Fernández Hernández	Sociedades de Inversión	55 56251500 x 1545	jfernandez@vepormas.com
Belem Isaura Ávila Villagómez	Promoción de Activos	55 56251500 x 1534	bavila@vepormas.com

COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Adolfo Ruiz Guzmán	Comunicación y Relaciones Públicas / DGA Desarrollo Comercial	55 11021800 x 32056	aruiz@vepormas.com
--------------------	---	---------------------	--